INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA

CHILE. Tercer Proyecto de Financiamiento por Resultados de la Educación Superior (MECESUP 3).
No. del préstamo: 8126-CL

1. El Gobierno de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la contratación de servicios de consultoría para el siguiente sub proyecto:

   a) "ARMONIZACIÓN CURRICULAR PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ANT1308", consultoría denominada " "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTELIGENCIA INSTITUCIONAL PARA EL ANÁLISIS DEL COSTOS DE LAS CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA".
   b) La Universidad de Antofagasta cuenta con una plataforma tecnológica de Inteligencia institucional que permite la explotación de información, no obstante, es necesario definir la estrategia que seguirá al corto y mediano plazo para establecer una ruta de trabajo, administración , operación, continuidad de servicio y crecimiento del sistema de gestión.
   c) Objetivo General: Implementar los procesos de inteligencia institucional que permitan obtener, limpiar, consolidar, integrar, los datos e información relevantes desde las fuentes disponibles en la universidad, como también construcción de los modelos multidimensionales analíticos y la respectiva presentación de esta información a los distintos focos, roles y niveles de la institución con el fin de monitorear, medir, colaborar, generar conocimiento y generar acciones de gestión para los ámbitos de Administración del costo de las carreras.

2. El Ministerio de Educación a través de la UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios: La Firma consultora debe contar con un Mínimo 5 años de Experiencia en las siguientes disciplinas: Inteligencia Institucional y/o Inteligencia de Negocios. Experiencia en 1 año en Instituciones Educacionales. **Las empresas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los Servicios: Se aceptará Carta de Recomendación Cliente, Orden de Compra Recibida, Factura Emitida, Copia Contrato u otra que legamente acredite que la relación cliente-proveedor en ambas solicitudes de experiencia.** Las empresas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.
3. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de Enero 2011.
   http://siteresources.worldbank.org/INTPROCUREMENT/Resources/278019-1308067833011/Consultant_GLs_Spanish_Final_Jan2011.pdf

4. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada abajo.
5. Las consultas podrán efectuarse entre los días de 31 de Enero y 15 de Febrero, entre las 08:00 horas y las 18:00 horas
6. Las expresiones de interés deberán ser recibidas, por carta o vía correo electrónico, en la dirección indicada abajo a más tardar el 15 de Febrero del año 2017.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
Avenida Angamos 601. Antofagasta
55-2637177
marcela.bahamondes@uantof.cl
pablo.barraza@uantof.cl
Ref. Asistencia Técnica *ANT1308*